



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CERVERA DE LOS MONTE

CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2014

En la Intervención de esta Corporación, y a los efectos del artículo 212 del Real Decreto Ley 2/2004, de 5 de marzo, texto refundido Ley reguladora Haciendas Locales, se expone al público la cuenta general con el informe de la Comisión Especial para su examen y formulación, por escrito, de los reparos, reclamaciones u observaciones que procedan. La citada Cuenta esta integrada por la del Ayuntamiento.

Para la impugnación de las cuentas se observará:

a) Plazo de exposición: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

b) Plazo de admisión: Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.

c) Oficina de presentación: Corporación.

d) Órgano ante el que se reclama: Pleno de la Corporación.

Cervera de los Montes 14 de abril de 2015.-El Alcalde, Pedro Pérez Pérez.

N.º I.- 3321